

# ACCIÓN URGENTE

## OPOSITORES DETENIDOS EN PELIGRO DE SUFRIR MALOS TRATOS

**Las fuerzas de seguridad etíopes han detenido a Aweke Tezera, Blen Mesfin, Eyasped Tesfaye, Abebe Akalu y Tena Yitayew por ejercer su libertad de expresión para criticar al gobierno. Las detenciones tuvieron lugar después de la declaración del estado de excepción en Etiopía tras una semana de protestas en la región de Oromia.**

Las fuerzas de seguridad etíopes detuvieron el 9 de octubre a varios miembros del partido opositor Semayawi (Azul). El 9 de octubre, la policía llevó a **Aweke Tezera** de su domicilio a la comisaría de policía de la "subciudad" (distrito) de Kirkos. **Abebe Akalu** fue arrestado el 10 de octubre en su lugar de trabajo en Addis Abeba. Continúa detenido en la comisaría de policía de Lege-Tafo. Familiares de **Blen Mesfin** la encontraron el 11 de octubre en la comisaría de policía de Lazarist, en la subciudad de Gulele, tras emprender su búsqueda al no haber regresado a casa. Aweke Tezera, Blen Mesfin y Abebe Akalu han sido acusados formalmente de "incitación a la violencia" por expresar públicamente opiniones contrarias al gobierno.

**Eyasped Tesfaye** fue detenido en su oficina el 11 de octubre y llevado a la comisaría de policía de Amichae, en la subciudad de Bole; la policía no lo ha presentado todavía ante un tribunal. **Tena Yitayew** fue detenido el 13 de octubre y llevado a la zona de Amichae, en la subciudad de Bole; no se han presentado aún cargos en su contra.

El 9 de octubre de 2016 se declaró el estado de excepción tras una semana de protestas en varios lugares de las regiones de Oromia y Amhara. Las protestas se produjeron después de la muerte de al menos 55 personas en una estampida en la ceremonia de Irrecha en Bishoftu, región de Oromia, que según los manifestantes fue causada por las fuerzas de seguridad. Durante una "semana de furia" contra las fuerzas de seguridad, los manifestantes quemaron negocios, vehículos y propiedades en toda la región de Oromia.

Amnistía Internacional cree que la detención de miembros del partido Semayawi se debe a sus críticas públicas hacia las autoridades etíopes dada la actual situación política. Estas detenciones violan las obligaciones internacionales y regionales de Etiopía en materia de derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión. Amnistía Internacional también considera motivo de preocupación la posibilidad de que los miembros del partido Semayawi detenidos puedan ser sometidos a tortura o malos tratos.

### Escriban inmediatamente en amárico, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades etíopes que pongan en libertad inmediata y sin condiciones a Aweke Tezera, Blen Mesfin, Eyasped Tesfaye, Abebe Akalu y Tena Yitayew, que están bajo custodia únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión;
- pidiendo a las autoridades etíopes que garanticen que no son sometidos a tortura u otros malos tratos mientras se produce su liberación;
- pidiendo a las autoridades etíopes que dejen de detener a personas por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 A:

Primer Ministro  
Prime Minister  
Hailemariam Dessalegn  
FDRE Prime Minister  
Addis Ababa, Etiopía  
Fax: +251 11 122 6292  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
Getachew Ambaye  
FDRE Ministry of Justice  
Addis Ababa, Etiopía  
Fax: +251 11 551 7775  
Correo-e: justabr@ethionet.et  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Comisionado  
Comisioner  
Addisu Gebre-egziabher (PHD)  
Ethiopian Human Rights Commission  
Addis Ababa, Etiopía

Envíen también copia a la representación diplomática de Etiopía acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## OPOSITORES DETENIDOS EN PELIGRO DE SUFRIR MALOS TRATOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las protestas contra el gobierno etíope se suceden en la región de Oromia desde noviembre de 2015. La causa inmediata de las protestas en la región fue el Plan Maestro Integrado de Desarrollo de la Ciudad de Addis Abeba. Los manifestantes sostienen que el Plan Maestro permite la expansión de Addis Abeba mediante el desalojo forzoso de agricultores oromos sin las debidas garantías procesales y sin compensación adecuada. Sin embargo, el anuncio por el gobierno etíope de la cancelación del Plan Maestro de Addis Abeba en enero de 2016 no aminoró las protestas. Para entonces, las demandas de los manifestantes habían evolucionado para incluir justicia, libertad y liberación de dirigentes políticos oromos como los presos de conciencia Bekele Gerba y Dejene Tafa.

Residentes de las ciudades de Gondor, Debre Tabor, Bahir Dar y Debre Markos, en la región de Amhara, se unieron a las protestas a finales de julio de 2016 tras la detención de miembros del Comité para la Identidad y la Libre Determinación Amhara de Wolkait. El Comité se estableció en noviembre de 2014, con el fin de facilitar el derecho a la libre determinación de la población amhara en el distrito de Wolkait, región de Tigré. Los residentes amharas del distrito de Wolkait llevan decenios presionando por su integración en la región de Amhara y no en la de Tigré.

Las protestas en otras ciudades de las regiones de Amhara y Oromia y en Addis Abeba los días 5 y 6 de agosto de 2016 fueron dispersadas usando fuerza excesiva que incluyó fuerza letal, aun cuando las protestas fueron en gran medida pacíficas. Más de 100 personas perdieron la vida en los dos días. Las fuerzas de seguridad también detuvieron a muchos manifestantes y los recluyeron en lugares de detención no oficiales, incluidas bases de instrucción de las fuerzas armadas y la policía. Amnistía había documentado con anterioridad el uso de la tortura y otras formas de malos tratos en lugares de detención oficiales y no oficiales.

A pesar de la relativa calma desde mediados de septiembre de 2016, la tragedia ocurrida el 2 de octubre de 2016 en Bishoftu durante la celebración oromo de la Irrecha supuso un nuevo deterioro de la situación en la región de Oromia. La muerte de manifestantes en una estampida durante la celebración se debió aparentemente al uso desproporcionado e innecesario de la fuerza por parte de la policía. Sin embargo, siguen sin conocerse con certeza los detalles exactos de lo que ocurrió, el número y la causa de las muertes y los pormenores de las medidas adoptadas por las fuerzas de seguridad durante la ceremonia de Irrecha. Amnistía Internacional pide que se lleve a cabo una investigación independiente sobre el incidente. Tras el incidente, residentes de muchas ciudades y poblaciones de la región de Oromia reanudaron las protestas e intensificaron sus acciones hasta cometer ataques contra bienes y negocios propiedad de extranjeros.

El Consejo de Ministros declaró el estado de excepción en todo el país el 8 de octubre de 2016, incumpliendo sus obligaciones internacionales en virtud de tratados como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). El contenido y el alcance oficiales de la declaración del estado de excepción no se han hecho públicos en su integridad, y las autoridades etíopes no han cumplido todavía con su obligación de notificar el estado de excepción a los otros Estados Partes en el PIDCP, como exige el artículo 4.3.

En virtud del estado de excepción se ha establecido un Puesto de Mando presidido por el primer ministro. El primer ministro determinará la composición del Puesto de Mando. El Puesto de Mando identificará y anunciará las localidades donde serán aplicables las restricciones de derechos individuales. La declaración del estado de excepción enumeraba las restricciones que el Puesto de Mando está autorizado a imponer, entre otras: limitaciones del derecho de expresión, asociación y reunión pacífica, y suspensión de leyes procesales y sustantivas.

Nombres: Aweke Tezera (h), Blen Mesfin (m), Eyasped Tesfaye (h), Abebe Akalu (m), Tena Yitayew (h)

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 235/16 Índice: AFR 25/4984/2016 Fecha de emisión: 14 de octubre de 2016

